que al Portero de este Ayuntam.to la Correspondiente lista co[illegible]
va de todos los años que contiene la relacion de que habla la [illegible]
Circular, y personas á quienes corresponda y por los fallecidos
herederos de estos. Y por ultimo se acuse el recivo á dho. [illegible]
fe como lo previene por el correo de mañana, todo sin [illegible]
de poner en su conocim.to las observaciones que puedan [illegible]
en vista de cuanto en dha. Circular se encarga por [illegible]
sonas á quienes corresponde su cumplim.to, y no hav[illegible]
mas asuntos de que tratar, el Sor. Presidente ma[illegible]
levantar la Sesion que firma el que sabe de los [illegible]
Ayuntam.to, de que Certifico = [illegible] = V.e Fran.co [illegible]
Yzquier[illegible]

Jose Antonio Gomez — Jose Gomez yelo
Jose Gomez Rodriguez
Jose Gomez — Joaquin Gomez — Jose [illegible]
Jose Cano [illegible]

Fran.co Cuartinez — José de Gomez y Gomalez Srio.

Sesion ord.a del 24 Agosto.

Reunido el Ayuntam.to en estas Sa[illegible]
pitulares por citacion ante diem, con motibo de los [illegible]
ños acaecidos en la tarde del Veinte y dos de los Cor[illegible]
tes, digeron: que por esperiencia se halla comb[illegible]
de la imposibilidad de poder llebar á efecto la Co[illegible]
za de Contribuciones del presente año, en razon [illegible]
escasez que se a esperimentado el Ynbierno p[illegible]
por la falta de Cosechas de años anteriores y el [illegible]
al; pero habiendose aumentado aquella por [illegible]
juicios causados por la terrible tempestad que [illegible]
lugar en la tarde del referido dia Veinte y dos [illegible]
abenidas del Segura, Ramblas de Beveto y [illegible]
Moro, con los muchos barrancos y cañadas de [illegible]
Jurisd.n; se esta en el caso de que por el Sor. Presi[illegible]
ponga en conocim.to del Sor. Intend.te de la Provincia [illegible]
medio del correspond.te oficio extensibo á manifestarle [illegible]
nuciosam.te los perjuicios causados por la piedra [illegible]